

NEGOCIACIÓN III CONVENIO COLECTIVO



10ª REUNIÓN de la COMISIÓN NEGOCIADORA

INFORMACIÓN URGENTE

La discusión del Convenio sigue su curso al margen de las presiones de CCOO para cerrar la negociación

CORREOS ha presentado hoy nuevos documentos para discusión. la parte sindical sigue planteando propuestas para mejorar los textos de la dirección

En la reunión celebrada hoy la Dirección ha entregado nuevos documentos para negociar sobre tiempos de trabajo, formación, sistema de provisión, sistema de empleo temporal.

La Dirección comentó que los textos entregados recogen avances presentados por todos los sindicatos. Que son documentos para seguir trabajando. Entienden que se han recogido algunas propuestas sindicales respecto de los documentos presentados el 8 de Febrero y que sigue abierta la vía de dialogo para mejorar y consensuar dichos temas.

También la Dirección planteó sobre temas concretos lo siguiente: Que se está haciendo un esfuerzo importante en tiempos de trabajo. Que se ha procurado impulsar una mayor participación sindical en las distintas mesas técnicas de trabajo. Que en el sistema de ingreso se intentará consensuar posiciones con los sindicatos para que estén todos los sindicatos en las mesas y el procedimiento sea mas transparente. Que en relación con los sábados y sobre la decisión comunicada en la anterior reunión sobre la supresión del reparto ordinario (incluido el reparto rural) tienen la intención de que durante 2011 y en una Comisión Paritaria de nueva creación se analizará la posibilidad de modificar o adaptar los sábados del personal que presta los servicios en sábado atendiendo a las necesidades de la actividad de la empresa. Que por insistencia de todas las organizaciones de no modificar los permisos por enfermedad grave, fallecimiento, etc. Correos acepta mejorar la regulación actual de permisos introduciendo el parto, la convivencia y el disfrute no consecutivo de los días de permiso y el que se pueda disfrutar los días de asuntos particulares hasta el 30 de Enero del año siguiente. Que se modifica el mecanismo actual de reajustes regulando expresamente la asignación en la Unidad, instaurando al efecto una Comisión de Empleo Zonal (de nueva creación) que participará en la Convocatoria, Desarrollo y ejecución de los reajustes. La asignación de turnos en las Unidades se efectuará siempre que se cree una vacante. Que se va abrir un nuevo sistema reglado de movilidad para Jefes de Equipo, cada dos meses, en el que se valorarán criterios de antigüedad, evaluación desempeño, formación, conocimientos, etc. Que en el sistema de provisión de puestos de grupos I, II y III se cubrirán con carácter general con procesos internos (salvo que razones justificadas lo impidan) informando de ello a la Comisión de Empleo de nueva creación.